

UNIFORME DEL COLEGIO CLARETIANO

2025

Esta normativa tiene por objeto establecer el uniforme escolar, las normas relativas a su uso y a la presentación personal de los educandos, en las actividades propias del proceso educativo que se ofrece en el Colegio Claretiano.

El uniforme escolar y la presentación personal del estudiante conforme a esta normativa, constituyen elementos incorporados al modelo curricular que se sigue y son presupuestos necesarios para el logro de fines y objetivos formativos y específicos, en los procesos de enseñanza y de aprendizaje de la institución.

El padre de familia o encargado del educando, al formalizar la matrícula de éste, acepta la obligación y la responsabilidad de garantizar a la institución, que su hijo o pupilo utilizará el uniforme en la forma establecida y vigilará que su presentación personal corresponda a lo estipulado.

Las autoridades institucionales, el personal de docencia y los propios estudiantes, vigilarán el cumplimiento estricto de esta normativa.

SOBRE LA PRESENTACIÓN PERSONAL

Es obligación de los educandos presentarse en todas las actividades promovidas y autorizadas por la institución, con el uniforme escolar completo, en buen estado, limpio y planchado. Además, como

elementos para su desarrollo integral y la dignidad de la conducta, el estudiante está obligado a cuidar la limpieza e higiene de su cuerpo.

El uniforme escolar deberá utilizarse conforme a su concepción y descripción.

Siempre que se utilice el uniforme del Colegio, en las clases, durante los recreos y aún fuera de la Institución, las faldas de la camisa y de la blusa irán por dentro del pantalón, debidamente ajustadas y abotonadas hasta la altura de su diseño.

Se prohíbe la utilización de cualquier otro aditamento visible y no autorizado expresamente.

Los varones deberán presentarse con su cabellera debidamente recortada, de manera que no supere tres centímetros sobre el cráneo, que no se prolongue sobre el cuello de la camisa, que no cubra las orejas ni conforme patillas. El corte debe ser parejo. No es permitido rayas o dibujos, flequillos o copetes de mayor altura en la parte delantera (picos).

Las mujeres usarán su cabello con peinados discretos y sencillos, podrán utilizar lazos o prensas, también sencillos, de color negro, plateado, blanco, dorado o del color del cabello. Se prohíbe, tanto para varones como para mujeres, el rapado, total o parcial, decoloraciones, tintes, extensiones o

postizos. Salvo cuando expresamente así se requiera, se prohíbe a los estudiantes utilizar, durante las actividades escolares, cualquier tipo de maquillaje, comprendiendo la pintura de uñas o de labios, los tintes y los adornos, entre éstos, esclavas, gargantillas o collares de cuero, cuentas, conchas o similares, boinas, gorras, tatuajes. Las estudiantes podrán portar pendientes únicamente uno en el lóbulo de cada oreja, siendo su tamaño inferior a 2 cm, de plata u oro.

Se autoriza el uso de un reloj pulsera, sin capacidad de guardar datos ni de acceder a internet, de no más de 2,5 cm de ancho (fajilla y reloj), una cadena con un grosor no superior a 3 mm, con un único dije no mayor de 3 cm de largo y ancho, un anillo sencillo de no más de 2 cm de ancho y una pulsera de no más de 3 mm de grosor, sin dije. Tanto el reloj, la pulsera, el dije o el anillo serán de oro o plata, con pedrería blanca, negra o transparente.

Se prohíbe el uso de aretes (piercing) u otros accesorios en cualquier parte visible de su cuerpo, así como de cualquier adorno que no se ajuste a los descritos. Los varones no utilizarán bigote o barba. Cuando su desarrollo lo exija deberán presentarse debidamente rasurados. Se prohíbe el depilado de las cejas.

Cuando las condiciones climatológicas o las de salud del estudiante lo determinen, se autoriza el uso de suéter color negro, manga larga, cuello redondo o en uve, que cubra los

hombros y permita ver el cuello de la camisa, con o sin abertura al frente, con o sin capucha, que se prolongue más abajo de la cintura, sin dibujos, emblemas leyendas y que no esté desteñido. Se prohíbe el uso de chalecos.

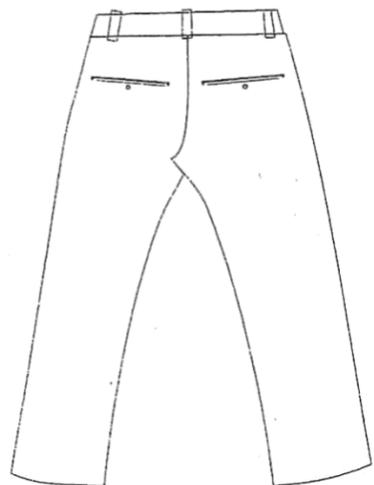
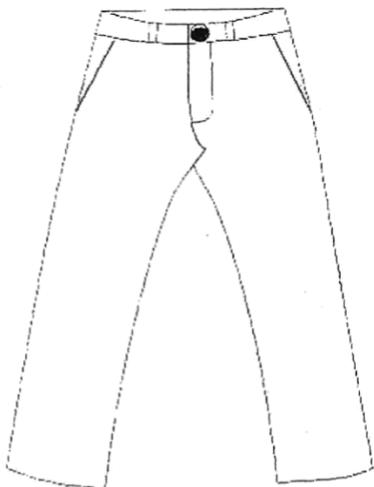
Se prohíbe el uso de camisas y blusas de cuello sport, el de pantalones de corte tubo o campana; de tenis fuera de las lecciones de Educación Física, sandalias, botas o botines, zapatos de plástico, de foam, de hule, de cuero sin bruñimiento, gamuza, tela o nubuck, como parte del uniforme escolar descrito, salvo que por condiciones físicas o de salud debidamente acreditadas se requiera de la utilización de calzado especial.

El uniforme de Educación Física solo se utilizará en las lecciones de esta disciplina o cuando se requiera hacer ejercicio intenso.

El estudiante que transite por el Colegio o se presente a lecciones con este uniforme incurre en falta y se hará acreedor de las medidas correctivas que contempla las Normas de Convivencia, de Méritos y de Disciplina.

Sin perjuicio de la aplicación de las Normas de Convivencia, Mérito y Disciplina, el incumplimiento de las normas de presentación personal, dará lugar a la suspensión o retiro inmediato de la actividad en que se sorprendiere al infractor, o a negarle el acceso y participación cuando la infracción se constate en forma previa y la ausencia se tendrá como inmotivada.

VARONES



Pantalón: largo, holgado, color negro, de tela que no destiña, de casimir, de sintatex o de gabardina, corte recto, sin paletones, dos bolsas al frente diagonales a los lados, dos bolsas tipo ojal atrás, ruedo hacia adentro y a la altura de los zapatos.

Camisa: color blanco, de tela dacrón, de corte tradicional,

cuello camisero, con una sola bolsa a la izquierda, manga corta, tendrá el escudo del colegio en la manga izquierda. Puede o no tener pliegue central en la espalda.

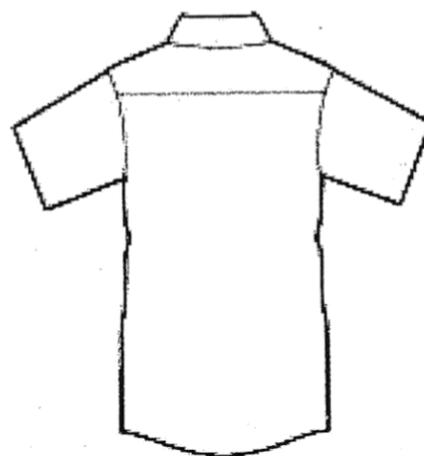
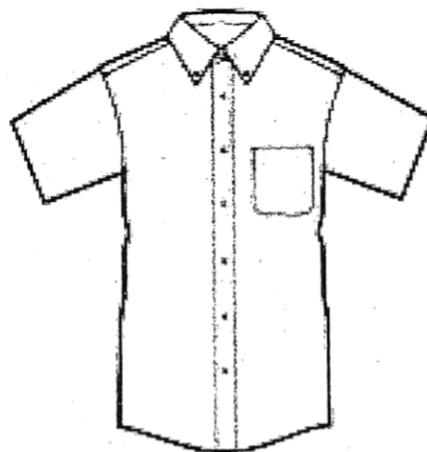
Los varones utilizarán bajo la camisa del uniforme, una camiseta de color blanco, sin dibujos, sin emblemas y sin leyendas o la del uniforme de Educación Física.

Zapatos: mocasines o de amarrar color negro, de cuero liso, cerrados, debidamente lustrados, con tacón no mayor a 3 cm.

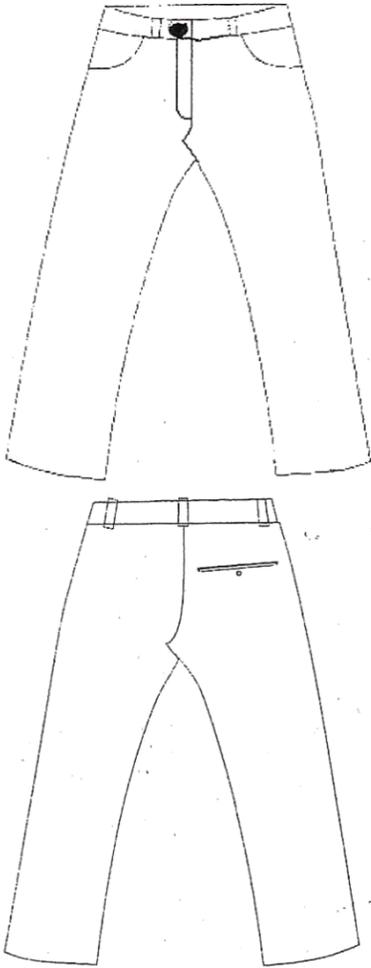
Medias: color negro, de tejido compacto, sin adornos o estampados, que alcancen no menos de 8 cm sobre el tobillo.

Faja: de cuero o tipo cargo, color negro, de 3 cm de ancho, con hebilla plateada, dorada o negra, sin adornos, con largo o diámetro no mayor a 4 cm.

Educación Física: se utilizará únicamente el uniforme que vende el Colegio, consistente en pantaloneta color negro, camiseta blanca con el escudo del Colegio impreso, medias blancas y zapatos tenis. Para la práctica de natación, los varones utilizarán la pantaloneta de Educación Física. En la piscina es obligatorio el uso de la gorra negra de baño.



MUJERES



Pantalón: largo, holgado, color negro, corte recto, sin paletones, con pretina de 3 cm, de tela que no destiña, de casimir, de sintatex o de gabardina, cuyo talle sea a la cintura (altura del ombligo), dos bolsas media luna de acceso lateral, una bolsa en la parte de atrás

tipo ojal, ruedo hacia adentro y a la altura de los zapatos.

Blusa: color blanco, cuello y estilo camisero, de tela dacrón, de corte tradicional, sin sisas, con una sola bolsa al lado izquierdo frontal, manga corta, tendrá el escudo del colegio en la manga izquierda. Puede o no tener pliegue central en la espalda.

Las mujeres deberán utilizar una camiseta blanca de tirantes delgados debajo de la blusa y la ropa interior debe ser lisa, blanca o beige, que no se evidencie a través de la tela de la blusa.

Zapatos: mocasines sencillos, tipo muñeca o de amarrar, de cuero liso, color negro, cerrados, debidamente lustrados. Con tacón y suela no mayor a 3 cm. Sin adornos de ningún tipo.

Medias: color negro, de tejido compacto, sin adornos o estampados, que alcancen no menos de 8 cm sobre el tobillo.

Faja: de cuero o tipo cargo, color negro, de 3cm de ancho, con hebilla discreta, plateada, dorada o negra, sin adornos, con largo o diámetro no mayor a 4 cm.

Educación Física: se utilizará únicamente el uniforme que vende el Colegio, consistente en pantaloneta color negro, camiseta blanca con el escudo del Colegio impreso, medias blancas y zapatos tenis. Durante las clases de natación las mujeres utilizarán traje de baño, corte olímpico con bordado al frente con el nombre del Colegio. En la piscina es obligatorio el uso de la gorra negra de baño.

